Cambyretá, 20 de mayo de 2021

Señor

Abog. Pablo Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyretá, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario, se encuentra realizando los procedimientos necesarios para la comunicación del Reajuste de Precios correspondiente al Certificado de Obra N° 08 del proceso denominado: "Ampliación del Colegio Nacional San Miguel" con ID N° 374.840

La fórmula utilizada es= Rm=Pmo * (SAk*(Ikm/Iko)-1) (k=1...n) indicado en el quinto párrafo del Dictamen del Administrador de Contrato y en el Índice de Ajuste, se visualiza en la Planilla de Cálculo de Reajuste una exposición detallada de la variación que afectan a los precios, llegando a: 0,0628 (ver planilla Índice de Ajuste) representa la suma de Gs. 6.542.769.

La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.

Atentamente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

.....
Lic. Nora Martinez
Responsable de UOC